

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN No. 033

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Artículo 32.7 de los Estatutos de la Universidad,

CONSIDERANDO

Que el párrafo del Artículo 50 de los estatutos de la Universidad establece que: *“El período de los Decanos y Vicedecanos es de dos (2) años y pueden ser reelegidos”*.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Reelegir al ingeniero Jaime Díaz Ortiz como Decano de la Facultad de Ingeniería para el periodo comprendido entre el 20 de agosto de 2025 al 19 de agosto de 2027.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Presidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General